



Resolución Ministerial

N° 262-2015-MC

Lima, 07 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 381-2014-MC de fecha 22 de octubre de 2014 que designó al señor Marx Espinoza Soriano en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura.

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Marx Espinoza Soriano en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha, al señor Jair Pérez Brañez en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultural de Junín del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura